

**Ley 4466 - Decreto N° 2017**  
**INCLUYESE EN EL PLAN DE OBRAS 1987 LA CONSTRUCCION CAMINO ENTRE EL**  
**VALLE DE EL CAJON Y LA HOYADA - SANTA MARIA**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la inclusión en el Plan de Obras 1987, la construcción de un camino en el Valle de El Cajón - Departamento Santa María, que una la Localidad de La Hoyada desde el Campo de El Tolar con la Localidad de El Cajón, pasando por Toroyaco.

ARTICULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá de las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1.

ARTICULO 3.- De forma.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 08:37:24

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa